
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE ABRIL DE 1806.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 20 de Febrero.

Ya hace algun tiempo que una Americana, de estado soltera, fué seducida con palabra de matrimonio por un sugeto que despues ha sido nombrado Juez de cierto tribunal. Fué frágil una y muchas veces, y las leyes castigan semejantes fragilidades con multas ó penas corporales. Habiendo esta infeliz muger comparecido por quinta vez ante el tribunal, del que es individuo su seductor, determinó defender ella misma su causa, y lo verificó hablando en estos términos: „ Señores, comparezco en vuestra presencia por la quinta vez, y siempre por un mismo delito. Con riesgo de mi propia vida he dado el ser á 5 criaturas, y las mantengo como puedo. Mejor estarian si no me hubieseis castigado con tantas multas. La ley que me ha condenado es justa; pero ¿no es en extremo rigurosa? Mi delito no ha pervertido á ningun casado, ni tampoco he seducido la juventud. He pagado derechos de bautizo en la parroquia, y no los de matrimonio; ¿es acaso culpa mia? ¿pensais que soy árbitra en aceptar ó desechar tan honrado estado? Siempre tuve ánimo y estoy pronta á casarme. Llevaré en dote á mi marido el amor al trabajo, la economía y una fecundidad ya experimentada. Al primer hombre que me ofreció su mano lo recibí de buena voluntad. El haberme fiado con demasía en su sinceridad me ha costado perder el honor; yo he sido imprudente, él ha sido perjuro.... Señores, bien le conoceis, ahí está sentado entre vosotros. Por manera que el autor y el cómplice de mi fragilidad ha sido galardonado con empleos honoríficos, y yo.... me veo amancillada con la infamia.....”

Este razonamiento enterneció á los Jueces, quienes absolviéron á la delinquente, y se ha casado con su seductor.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Febrero.

El Gran Visir y el Tesorero del Imperio manifiestan ahora un zelo y una actividad que merecen los mayores elogios, porque de comun acuerdo estan arreglando el ramo de rentas en el mejor pie, y no hay duda que se aumentarán los recursos del Estado, el bien estar y la seguridad de los vasallos, de todo lo qual resultará la mejora de las costumbres, el castigo de los delitos, y la recompensa de las buenas acciones. Las providencias toma-

das últimamente contra la usura han producido admirables efectos. Abundan los comestibles, son de buena calidad, y estan baratos. Las muertes violentas y otros excesos que se cometian en medio de la calle impunemente, son ya muy raros por la suma vigilancia de la tropa organizada y disciplinada al estilo Europeo: los habitantes de Constantinopla gozan ahora de la mayor tranquilidad.

El Reis-Effendi ha hecho saber á los Ministros extranjeros que la Sublime Puerta ha resuelto, por motivos gravísimos, restringir la distribucion de patentes de franquicia para la libertad ilimitada del comercio en Turquía, que hasta aquí habian disfrutado dichos Ministros para todos los vasallos de sus naciones respectivas. De hoy en adelante no disfrutará de esta franquicia sino solo un Intérprete de cada Legacion, y no podrá cederla á ninguna otra persona. Varios Ministros han representado quejándose de esta disposicion, y reclamando los privilegios de que han disfrutado anteriormente. Pero el Reis-Effendi les ha respondido que la Puerta no volverá á tratar de este negocio, á causa de los enormes abusos que se habian introducido, y que quiere extirpar de raiz.

ALEMANIA.

Viena 16 de Marzo.

S. A. S. el Príncipe Fernando de Wirtemberg, Feld-Mariscal y Comandante general del Austria Inferior, se pondrá en camino, segun dicen, muy en breve para ir á Paris con una comision particular. — Mr. el Conde de Elz saldrá tambien muy pronto para restituirse á Madrid á residir como ántes con el carácter de Embaxador de S. M. I. y R.

El General Austriaco, Conde de Nöslitz, no ha dexado impune el ultraje que le ha hecho el Príncipe Dolgorouki, acusándole públicamente y *de oficio* de no haber cumplido con su deber en una accion en que los Austriacos estaban empeñados con los Rusos contra el ejército Frances; acaba de pedirle satisfaccion de tan negra impostura, retándolo á público desafío. Este asunto particular hace aquí mucho ruido. Se trata de vengar al ejército Austriaco entero, denostado públicamente y de oficio por los Militares superiores de Rusia, quienes para ocultar la mengua y vergüenza de su ejército, han cometido la injusticia y la ruindad de achacar sus propias derrotas á los Austriacos sus aliados, sin embargo de que estos en el ejército batido, comparados con los Rusos, eran en número como uno á diez. El General Austriaco ha declarado en su cartel, retándole á singular batalla al Edecan del Emperador de Rusia, que ha de ser una pelea de muerte. El General Ruso ha aceptado el desafío; pero no sabemos las resultas ulteriores.

Es falso todo quanto se ha dicho en las Gazetas Alemanas relativo á las sentencias del Consejo de Guerra, encargado de exâminar la conducta de varios Generales nuestros en la última campaña.

Dusseldorff 26 de Marzo.

Ayer hizo aquí su entrada nuestro nuevo Soberano el Príncipe Murat, Duque de Cleves y de Berg. Desde la distancia de media legua vino rodeado de inmenso gentío, que no cesó de manifestar con sus vivas y aclamaciones

nes el júbilo y regocijo de su corazón. Al llegar á la puerta de la ciudad fué cumplimentado S. A. S. por los Magistrados, quienes le presentáron las llaves y el vino de honor. Luego salió de la Iglesia toda la Clerecia en cuerpo, y fué á encontrar á su Soberano y ofrecerle sus respetos. Estaban tendidos en la carrera los Regimientos 32 y 96 de línea, que tantas proezas han hecho en la última campaña á vista de nuestro amado Soberano.

Llegado á palacio le recibieron al apearse los Estados, el Consejo íntimo y la Regencia. A todos estos Cuerpos les habló S. A. S. de los intereses del Ducado de Berg, y del modo de fomentar la industria, que es el manantial de la riqueza pública. Los principales empleados tuvieron la honra de ser admitidos á comer con S. A. Por la noche se dignó asistir al teatro, en donde celebraron su exáltacion á la Soberanía con una escena ingeniosa y bien desempeñada por los actores. Hubo iluminación general.

Hoy 26 han prestado juramento de fidelidad todos los Tribunales. S. A. S. estaba sentado baxo el dosel Ducal, rodeado de sus Edecanes y del Estado mayor de la division del General Dupont. Concluido el acto de la prestación del juramento se trasladó á la Iglesia conducido baxo de palio por el Clero. Finalizada la misa se restituyó en la misma forma á palacio. — La fórmula del juramento ha sido la siguiente: „¿Jurais fidelidad y obediencia á S. A. S. el Príncipe Joaquin, Príncipe y Gran Almirante de Francia, Duque de Cleves y de Berg &c. vuestro Soberano, y á la Constitucion del pais? Juramos esta fidelidad y obediencia en el nombre de Dios omnipotente y de su santo Evangelio.”

BAVIERA.

Augsburgo 22 de Marzo.

En las cartas de Venecia de 14 del corriente se dice que los Franceses han dexado allí muy poca guarnicion, y que han embarcado para la Dalmacia casi todas las tropas. Ya hay en aquella provincia unos 4500 hombres destinados á ocupar á Butrinto, Prevesa y otros puestos, en los cuales habrá disposicion para aprestar expediciones contra las vecinas islas de Corfú, Zante y Cefalonia, que aun están en poder de los Rusos.

El Gobierno Austriaco ha enviado tropas á las fronteras de Turquía, y varios Regimientos han entrado en el Bannato. El Regimiento de Jellachich está de guarnicion en Semlin.

Escriben de Berlin que la Corte de Viena se ha conformado en reconocer y aprobar todas las mudanzas acaecidas en Alemania, y concertadas entre la Francia y la Prusia.

Quando pasó por aquí el Emperador Napoleon tuvo la honra Mr. Baader, Consejero de Direccion provincial, de presentarle un plan relativo á la restauracion de la famosa máquina de Marly. S. M. nuestro Rey le ha concedido ahora licencia para ir á Paris, y exponer allí su plan al Instituto nacional. Dicha máquina, que surte de agua la ciudad, el palacio y los jardines de Versalles, fué construida en el reynado de Luis XIV, y costó 8 millones de pesetas, ademas de haberse gastado para conservarla unas 70000 pesetas anuales. Su construccion fué defectuosa, y ahora está casi inservible. Mr. Baader tiene fundadas esperanzas de conducir á Versalles con su nueva invencion una cantidad de agua diez veces mayor con solo una tercera

parte de fuerzas motrices; y demoliendo la máquina actual, el producto que rindan sus materiales vendidos bastará para costear la nueva máquina.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 18 de Marzo.

Ha llegado á Milford-Haven el navío *Atalante*, procedente de las Indias Occidentales. El 20 de Enero, dia en que salió de la Barbada, se decía en aquella isla que los Almirantes Duckworth y Lewis habian dado caza durante tres dias á la esquadra Francesa, la que en número de 7 navíos de línea y algunas fragatas habia entrado en la Martinica, donde se hallaba bloqueada por nuestras fuerzas. Segun otra carta de la Barbada, recibida por la misma via, la esquadra del Almirante Duckworth, á la que se habian reunido el *Atlas* y el *Northumberland*, estaba cruzando á la altura de la Martinica. La Francesa, que encontró el convoy que iba en conserva del *Fisgard* y el *Woolverine*, se componia del *Régulo* de 80 cañones, de los bergantines *Vigilante*, *Presidenta* y *Sibila*, de 40 cañones cada uno, y del Oriente.—Escriben de Jamayca el 24 de Enero, que en consecuencia del aviso de la salida de una esquadra Francesa, que se creia destinada á las Antillas, todas las milicias y voluntarios de la isla habian recibido órden de tomar las armas para rechazar qualquier acometimiento del enemigo. Iguales disposiciones se hacian en las demas islas Inglesas.

El Conde de S. Vicente ha zarpado de Portsmouth á bordo del *Hibernia*, con la *Ciudad de Paris* y el *Marte*, para juntarse á la esquadra del Canal.

El 12 se han recibido en la Compañía de la India pliegos venidos por la via de tierra: contienen los documentos remitidos por Sir Jorge Barlow, relativos al plan de pacificacion propuesto por el Marques de Cornwallis, y á los medios de execucion. Con este motivo se juntaron inmediatamente los Directores. Por la misma via se ha recibido una carta de Mr. Ewer, Agente de comercio de la Compañía en Bancoul, en que avisa haber llegado de Macao 350 Chinos para cuidar de los plantíos de árboles de especias, que aseguran estan en un estado floreciente. Las respetables fuerzas navales que tenemos ahora en aquellas aguas han asegurado á los Malayos, que temian otra expedicion del Almirante Linois: han vuelto ya á sus casas, y continúan sus ocupaciones ordinarias.

Ayer se reuniéron muchos nobles Irlandeses y otros del mismo pais en la taberna de la Corona y del Ancora, con el objeto de celebrar el aniversario de esta institucion filantrópica. Asistieron tambien varios Ingleses y Escoceses. El Duque de Sussex presidió el convite, el que concluido, se brindó á la salud del Rey, Reyna y demas familia Real. El Marques de Headfort dió gracias á todos por haber brindado á la del Príncipe de Gales, extendiéndose sobre el carácter de S. A. R. y las buenas disposiciones que siempre habia manifestado hácia Irlanda. Concluyó su arenga presentando el don anual de 100 libras esterlinas que hace el Príncipe á la Irlanda.—El Conde de Besborough excusó la ausencia del Duque de Bedford, y dió en su nombre 100 libras esterlinas. El Conde de Moira brindó á la salud del Duque de Sussex, quien prometió en un discurso que hizo su

proteccion particular á la Irlanda, recordando con este motivo las varias ocasiones en que ha tenido á grande honra manifestar el aprecio que tiene á los Irlandeses. Nunca ha habido tantas subscripciones: han ascendido á 1200 libras esterlinas, sin contar las donaciones recibidas desde la última junta.

Se cree que el nuevo empréstito será de 25 millones de libras esterlinas á lo ménos.

FRANCIA.

Paris 31 de Marzo.

Hoy á las 3 de la tarde ha ido al Senado el Príncipe Archi-Canciller del Imperio, donde ha sido recibido con el ceremonial acostumbrado. Despues de leído el decreto que le autorizaba para presidir la sesion, pronunció S. A. S. un discurso manifestando lo justo y grande de las ocho disposiciones ó actas de S. M. I. y R., necesarias en todas sus partes al sistema de Gobierno hereditario para afirmarlo con instituciones análogas á su naturaleza. Estas actas contienen en substancia:

1.^a Un estatuto de las disposiciones que resultan del artículo 14 del Acta de las Constituciones de 28 Floreal año 12. Este estatuto arregla quanto concierne al estado civil de la Casa Imperial, y determina los deberes de los Príncipes y Princesas que la componen con respecto al Emperador. — Los principios que constituyen esta importante ley de familia anuncian los vivos deseos de S. M. de que la dinastía, de que es el fundador, perpetúe la felicidad de la Francia, y llene las altas esperanzas de que es el objeto.

2.^a Es un decreto para la reunion de las provincias Venecianas al Reyno de Italia. Así esta parte de los Estados de S. M. recibirá por efecto de esta disposicion un nuevo grado de importancia y de lustre que la gloria de su fundador le promete. — El heredero presuntivo del Reyno de Italia se titulará Príncipe de Venecia.

3.^a Otro decreto acerca del Reyno de Nápoles, que S. M. I. destina á su hermano mayor el Príncipe Josef, conservándole los derechos que tiene asegurados á la Corona de Francia por la constitucion del Imperio, y tambien el título de Grande Elector.

4.^a La cesion en toda soberanía á S. A. I. el Príncipe Murat de los Ducados de Cleves y de Berg, y á sus descendientes legítimos en línea masculina, sin que puedan ser reunidos á la Corona de Francia. Los Duques de Cleves conservarán perpetuamente la dignidad de Gran-Almirante de Francia, reservándose el Emperador, quando lo juzgue conveniente, crear la dignidad de Príncipe Vice-Gran-Almirante.

5.^a La cesion del Principado de Guastala á la Princesa Paulina, hermana del Emperador, y muger del Príncipe de Borghese, con la soberanía y título de Príncipe y Duque de Guastala, para sí y sus descendientes legítimos varones.

6.^a El sexto decreto transfiere, en toda soberanía, al Mariscal Berthier el Principado de Neufchatel, con la misma propiedad que lo poseia el Rey de Prusia, la que pasará á su descendencia legítima y natural masculina con los mismos títulos.

7.^a Por el séptimo decreto se reúnen al Principado de Luca los paisés

de Massa y Carrara y la Garfagnana hasta el nacimiento del Serchio, con la condicion de que regirán en los Estados de Luca el código Napoleon, el sistema monetario de Francia, y el Concordato concluido con S. S. para el Reyno de Italia. El pais de Massa y de Carrara será un feudo de la Francia, á que estará anexa la decimaquinta parte de las rentas que el Príncipe de Luca saque de Massa y de Carrara.

8.^a Por esta disposicion en fin se erigen en los Estados de Parma y de Plasencia tres Ducados, Grandes-Feudos del Imperio Frances; cuya investidura se reserva dar el Emperador, para que sea transmitida por el orden de primogenitura á los descendientes varones legitimos y naturales de los sujetos á favor de los quales se disponga &c.

En los Estados Venecianos ha erigido S. M. en Ducados Grandes-Feudos del Imperio Frances las provincias siguientes: la Dalmacia, la Istria, el Friul, Cadore, Bellune, Conegliano, Treviso, Feltri, Bassano, Vicenza, Padua y Rovigo; cuyas investiduras se darán hereditariamente como otras 6 en el Reyno de Nápoles, y continuarán poseyéndolas los descendientes por el orden de primogenitura y línea masculina, debiendo contribuir con el mismo respecto que el Príncipe poseedor de Massa y de Carrara; contribuciones que servirán para pensionar los Generales, Oficiales y Soldados beneméritos.—Ademas se darán en propiedad á los Generales, Oficiales y Soldados beneméritos ciertos bienes nacionales en Italia, los que no podrán vender ni enagenar, hasta pasados 10 años sin una licencia expresa de S. M. I.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

Veracruz 24 de Diciembre de 1805.

En 16 de este mes llegó aquí la barca Valiente, que salió del puerto de Cádiz el 3 de Noviembre con correspondencia, y por esta se ha sabido el obstinado combate que sostuvo en aquellas inmediaciones la esquadra combinada de España y Francia contra la Inglesa, del mando del Almirante Nelson; en cuya acción hubo gran pérdida de gente por una y otra parte. Apenas se recibió esta noticia, quando reunido el Clero secular de esta ciudad se propuso hacer y costear unas suntuosas exéquias en sufragio de las almas de los que fallecieron en defensa de la patria; lo qual se verificó ayer 23 en la Iglesia parroquial, disponiendo delante de su presbiterio un elevado y vistoso túmulo con varios trofeos de guerra y las banderas nacionales de España y Francia. Desde el rayar del dia hubo muchas misas, dándose la limosna de dos hasta seis pesos, segun las horas, á cada Sacerdote de los que las celebraron. A las 9 concurrieron á dicho templo los Gefes de la Plaza, el Ayuntamiento, la Oficialidad de Marina y Ejército, y las quatro Comunidades religiosas. Hicieronse los oficios con la mayor solemnidad, realzada por una lucida orquesta: dixo la misa el Cura Párroco, acompañado de sus dos Tenientes; y concluida, pronunció la oracion fúnebre el Prior del Convento de S. Agustín Fr. Josef Ramon Martínez, probando lo saludable de tan piadosos sufragios. Últimamente se dió fin á las exéquias con cinco responsos, que cantaron dichas Comunidades, y terminó la funcion con tres descargas que hizo la tropa de Marina y Ejército, que al efecto facilitaron los respectivos Gefes.

La guerra en estas regiones ni presta ni puede prestar por ahora escenas como las de Europa. El puerto de la Havana ha estado casi siempre bloqueado, y por intervalos este de Veracruz. Quando se presentáron aquí las primeras fragatas y corsarios hubo una alternativa de abrir y cerrar el puerto, que no dexó de ser oportuna; y prescribiendo el Comandante de Marina del apostadero á todos los buques que partiéron la derrota que les convenia con conocimiento de la posicion de los enemigos, resultó burlar su vigilancia repetidísimas veces, y haberse hecho siete expediciones de caudales para los principales establecimientos de esta América, sin que hasta esta fecha haya ocurrido la menor desgracia. Ya no se hacen presas, porque ya no existe casi contrabando; habiéndose perseguido con tanto vigor el tráfico clandestino, que segun escribe desde Campeche el Teniente de Navío D. Ignacio Guazquez, Capitan que fué de la goleta-correo la Galga, el comercio de Jamayca (donde ha estado prisionero) se halla en absoluta estagnacion y del todo arruinado. Por lo demas hace como tres meses que no vemos buques enemigos; pues habiendo regresado á Jamayca una y otra fragata, uno y otro corsario, sin haber hecho ninguna presa, viendo la poca utilidad de sus campañas, no será extraño que hayan convertido su principal atencion á otros puntos donde crean sacar mas partido.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Abril de 1806.

S. M. se ha servido nombrar para el Beneficio residencial de Sta. María del Mar de la ciudad de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Josef Esparter, á D. Pedro Ferres y Parella; y para otros dos Beneficios residenciales de la Catedral de Gerona, vacantes por promocion de D. Josef Ferrer á Canongía de la Colegiata de S. Feliu, y por ascenso de D. Antonio Garrofa, á D. Josef Ros y Pla y á D. Simon Azols: para otro Beneficio, vacante en la Parroquia de Pals, Diócesi de Gerona, por muerte de D. Pedro Dalmau, á D. Josef Frigola: para una Racion de la Colegial de Daroca, Diócesi de Zaragoza, á D. Bernabé Sancho; y para un Beneficio de residencia de la Iglesia Parroquial de la villa de Cardona, Diócesi de Solsona, vacante por muerte de D. Domingo Prat, á D. Sebastian Pla.

El REY se ha servido nombrar á D. Ignacio Perez para la Vara de Daimiel, y para la de Almonacid de Zurita á D. Josef Jorge del Molino y Torres, ámbas de segunda clase, en el territorio de la Orden de Calatrava; y para la del Gobierno de Villanueva de la Serena, en el de la de Alcántara, á D. Liborio Tudela y Ramos: para la de Torreximeno, del de Calatrava, á D. Luis Josef Valdivia; y para la de Segura de Leon, en el de la de Santiago, á D. Jacinto Marzo y Torres, todas tres de primera clase ó entrada.

En la Compañía Flamenca del Real Cuerpo de Guardias de Corps ha promovido el REY á Cadete de número al Supernumerario D. Juan Sibas; y á Supernumerario al Guardia D. Faustino Guillen.

S. M. se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de la Princesa Tenencia al Subteniente D. Baltasar Araujo; y en el de Voluntarios de la Corona Subtenencia de bandera al Cadete D. Francisco Pantoja.

Asimismo se ha servido el REY conceder en el Regimiento de infantería de Ultonia Compañía al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Pedro Solas; y en los de Navarra y Nápoles á los Subtenientes D. Ramon Diaz y D. Josef Escandon.

S. M. se ha servido conceder en el Regimiento Suizo de Preux empleos de Capitanes segundos al Ayudante D. Josef Escher y al Teniente de granaderos D. Francisco de Preux, y estas resultas á los Tenientes D. Juan Baptista Duc y D. Mauricio Zenklusen: en el de Wimpffen Subtenencia de bandera al Cadete D. Fidel Spieler; y en el de Traxler Subtenencia de granaderos al Subteniente de fusileros D. Basilio Chicherio.

El Teniente General D. Juan María de Villavicencio, Comandante general de Marina en la Havana, ha participado en 2 de Enero al Excmo. Señor Príncipe de la Paz, Generalísimo de las Armas, haber recibido sus órdenes duplicadas de Agosto y Setiembre del año pasado por la goleta de S. M. nombrada la Pancha, del mando del Teniente de Navío D. Francisco de Paula Manxon, quien por su gran serenidad salvó estos pliegos y otros de oficio, sin embargo de haber sido batida y abordada la goleta, á las 9 de la noche del dia 3 de Diciembre, por un corsario Frances de Guadalupe, que la alcanzó al cabo de 40 horas de caza, y hasta entrar á bordo no se desengañó de que el buque era Español. Mucho ménos podia Manxon persuadirse á que el corsario no fuese enemigo, y así al venir á abordarle hizo echar la voluminosa correspondencia del público al agua, reservando la de oficio para arrojarla por su mano en el último instante, cumpliendo en todo exáctísimamente con las instrucciones, como era de esperar de un Oficial de su zelo y conocimientos.

Estas desgracias son inevitables, y no por eso disminuyen el mérito que contraen los Comandantes de los buques-correos de S. M., á cuya inteligencia y singular desempeño se debe que se mantenga abierta la correspondencia con nuestras Américas en la presente guerra casi lo mismo que lo está en los tiempos ordinarios de paz. En prueba de ello bastará saber que desde el dia 20 de Abril del año pasado de 805, en que se estableció el nuevo plan de goletas-correos, hasta Enero de este año, salieron de los puertos de la Península, á pesar de estar bloqueados todos, las catorce correspondencias para la América Septentrional y siete para la Meridional, á contar desde el mes de Noviembre de 804, constanding ya de oficio la llegada del mayor número á sus destinos, pudiendo esperarse prudentemente lo mismo de las restantes, y sabiéndose solo la pérdida de las de Mayo, Junio, Julio y Setiembre, aunque no en el todo, sino por lo que hace al Reyno de Nueva-España y la isla de Cuba. Finalmente las correspondencias han ido al agua; pero ninguna ha caído en manos del enemigo: todo lo que se expresa en esta Gazeta para inteligencia y gobierno del público, así como en la actualidad se hallan prontas á hacerse á la vela, por el orden regular establecido, cinco goletas correos, capaces de hacer una superior diligencia.

El dia 3 de Marzo próximo pasado falleció en Lisboa (donde se hallaba con Real licencia), á los 70 años, 9 meses y 3 dias de edad, el Excmo. Sr. Frey D. Francisco Xavier Pacheco de Villena y Almeida, Caballero Gran Cruz

de la Orden de S. Juan de Jerusalem, Teniente General de los Reales Ejércitos y Capitan General de Provincia: sirvió á S. M. desde el año de 1749, que empezó de Cadete del Regimiento de infantería de Lisboa: se halló en la expedicion de la Luisiana y en la de Argel, donde habiendo sido herido gravemente, fué menester una órden expresa del General para que se retirara: sirvió de voluntario en el sitio de Melilla: se halló igualmente en el bloqueo de Gibraltar, sitio y toma de Mahon; y últimamente de Gobernador de Alicante, y Capitan General de Galicia. El acierto con que desempeñó la comision de quintas en el Reyno de Valencia, y otras varias del Real servicio, las pruebas tan auténticas que ha dexado de su justificacion, rectitud y desinterés, así como de su caridad en todos los parages donde tuvo proporcion de hacer brillar estas virtudes, son monumentos que perpetuarán su memoria, especialmente en todos aquellos que pudieron conocer de cerca sus apreciables circunstancias.

El remate de la casa sita en la calle del Gobernador, núm. 5, manz. 50, tasada en 20,345 rs., se ha verificado en 22⁹ rs., y de ellos 14,500 en moneda metálica; y habiéndose aprobado por el Sr. Intendente de esta Provincia, ha señalado para la puja del cuarto el término de 30 dias contados desde el 26 de Marzo. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de D. Miguel García de la Madrid.

Por decreto del Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso se ha señalado para el remate de las casas que se expresarán los dias siguientes. El dia 16 una casa sita en la calle del Cármen, núm. 2, manz. 364, tasada en 231,240 rs. Para el mismo dia se ha señalado el remate de otra casa sita en la Corredera de S. Pablo, núm. 14, manz. 448, tasada en 185,501 rs. El dia 17 el de otra en la calle de Santa María del Arco, núm. 26, manz. 313, tasada en 166,390 rs. Para el propio dia el de otra en la calle de Santa Ana, núm. 3, manz. 95, tasada en 87,322 rs. El dia 18 el de otra en la calle de Jesus del Valle, núm. 26, manz. 463, tasada en 33,424 rs. Para el mismo dia el de otra en la calle de la Paloma, núm. 16, manz. 111, tasada en 75,029 rs. Para el propio dia el de otra en las calles del Angel y del Aguila, núms. 13 y 10, manz. 414, tasada en 87,462 rs. Las personas que quisieren rematarlas acudan en los respectivos dias ante dicho Sr. Alcalde y escribanía de Don Miguel Josef García de la Madrid.

Habiéndose hecho la mejora del cuarto á una casa sita en la calle de Cantaranas, núm. 3, manz. 232, tasada en 76,652 rs., y rematada en las dos terceras partes de su tasacion á vales Reales dinero metálico, se ha mandado publicar, y señalándose para su remate el miércoles 16 del corriente ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha mandado volver á sacar á pública subasta, por el término de 8 dias, una casa sita en la calle de la Cruz, que hace tambien fachada á la del Gato, núm. 2, manz. 213, tasada en 137,225 rs., y se ha señalado para su remate el sábado 19 del presente. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. Teniente y citada escribanía.

Está hecha postura á la dehesa de Valde-Cardizales, sita en la provincia de Extremadura, en término de la ciudad de Truxillo, en 199⁹ rs. de su tasa: tiene de cabida 705 fanegadas de sembradura, toda ella de buen pasto y terreno: está tasa-

da igualmente en 6100 rs. de renta anual: ha de andar al pregon el término de la ley, y se ha de rematar en el mejor postor en dicha ciudad de Plasencia, por la escribanía de D. Antonio Moreno y Acevedo, el día 11 de Mayo: dicha postura es su pago á vales Reales.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la calle de la Puebla, número 38, manz. 551, tasada en 177,188 rs. Quien quisiere tratar de su ajuste acuda á D. Francisco Pedro de las Muelas, que vive calle del Amor de Dios, esquina á la de Santa María, núm. 15, quarto principal.

A voluntad de sus dueños se venden dos majuelos, uno de 6 aranzadas y otro de 3, en el término del Real Sitio de Villaviciosa; y además una casa sita en la calle de las Carretas en dicho Real Sitio. Quien quisiere tratar de ajuste pasará en esta Corte á la tienda de D. Sebastian Martin Sanz, calle Mayor, portales de San Isidro, núm. 15.

La Direccion de Abastos, con la idea de fomentar la libertad, arrendará tablas, y facilitará quanto necesiten los tratantes que quieran venir á Madrid al surtimiento libre de carnes. Los ganaderos y comerciantes que prefiriesen traerlas al partido, la Direccion se las comprará á 90 mrs. la libra de carnero, y á 56 rs. la arroba de vaca á canal barrida. Si los ganaderos y tratantes quisieren reservarse para vender de su cuenta los despojos, menudo, piel y sebo, la Direccion les comprará solamente la carne, la libra de carnero á 76 mrs., y la arroba de vaca á 46 rs.; y en ámbos casos los mismos vendedores ó personas que diputaren podrán presenciar todas las operaciones del matadero; y las contratas se cumplirán con toda puntualidad.

La villa de Alia, en la provincia de Toledo, al confin de la de Extremadura, distante 2 leguas de la de Guadalupe, pueblo sano, surtido de leña, caza y demas víveres, que consta de 500 vecinos, dota plaza para un Médico con 80 rs. al año, cobrados en los tres tercios ordinarios, habiendo de principiar su asistencia el 24 de Junio próximo; cuyo facultativo ha de asistir asimismo por apelacion á los vecinos de la alquería la Calera, distante una legua, de 55 vecinos, baxo el premio de 30 rs. en cada salida; quedándole libres otras qualesquiera apelaciones, previa licencia de la Justicia. — Tambien dota la citada villa plaza de Cirujano con 300 ducados, cobrados en los mismos términos que el Médico, con obligacion de sangrías y demas de su arte, exclusiva la barba, aunque ha de correr á su cargo la asistencia al vecindario de la expresada alquería la Calera, por quien, quando ocurra, se le ha de proveer de caballería. Los pretendientes á una y otra plaza acudirán con sus memoriales al Ayuntamiento hasta últimos del presente, dirigiéndolos por Truxillo, Guadalupe.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Torralba de Calatrava, provincia de la Mancha, que consta de 700 vecinos, y vale 800 ducados anuales, cobrados por su Justicia, y á parte lo que producen los Eclesiásticos seculares. Los profesores que quisieren aspirar al logro de dicha plaza dirigirán sus memoriales á la Justicia de la referida villa, expresando en ellos su edad y méritos, y los Cuerpos ó personas que podrán informar sobre su certeza; advertidos de que se admitirán memoriales hasta fin del siguiente mes de Mayo, en que se proveerá aquella.

Caton Español, político cristiano. Obra original para la enseñanza y buena educacion de los niños, niñas y jóvenes, acomodada al carácter, leyes y religion de los Españoles: un tomo en 8.^o: segunda edicion, corregida y aumentada en varios capítulos para mayor ilustracion. La parte 1.^a es concerniente á los padres, maestros y ayos, con máximas escogidas de moral y política, escritas en diferentes tratados por autores de la mejor nota; y la 2.^a y 3.^a corresponden á los niños, niñas y jóvenes, introduciéndoles en el ejercicio de las buenas costumbres y en el estudio

por mayor de la Geografía; se les da una idea general de la sociedad humana, del riesgo de las malas compañías, de la necesidad de trabajar, y de la instrucción y conocimientos que deben tener en todas las carreras, profesiones y oficios, y las obligaciones políticas correspondientes á cada uno. Se vende en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la Iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances, y dedicada al Rey Cristianísimo por el Abad Berault-Bercastel, Canónigo de Noyon, traducida al castellano é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomo 12, que comprehende desde la muerte de San Bernardo en el año 1153 hasta el primer Concilio general de Leon en el de 1245. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Campo, calle de Alcalá; en Zaragoza en la de Monge, y en Valencia en la de Mallen: los tomos 13 y 14 estan en prensa, y se publicarán á la posible brevedad.

Observaciones médicas, y dictámen acerca de la calentura que reynó en Liorna desde mediados de Agosto de 1804 hasta mediados de Diciembre del mismo año, por el Dr. Cayetano Salloni, Profesor honorario de la Universidad de Sisa, y Médico comisionado por la Real Diputación de Sanidad de dicha ciudad, traducida del italiano por el Dr. D. Rafael Steva y Cebriá, Médico honorario de la Real familia, por el que se han añadido algunas notas, deducidas de lo que se observó en la calentura que se descubrió en el puerto de Barcelona en el otoño de 1803. Se hallarán en la librería de Castillo; en Zaragoza en la de Yagüe Monge, en Valencia en la de Mallen, y en Barcelona en la de Sierra y Martí, á 8 rs.

Nuevo método de operar en la hernia crural, por D. Antonio de Gimbernat, primer Cirujano de Cámara de S. M., del Consejo de Hacienda &c. Véndese en la librería de Ibarra, calle de la Gorguera; en Cádiz en la de D. Manuel Navarro, y en Barcelona en la de Generas. = Tratado de las suturas para la pronta y perfecta curacion de las heridas. = Tratado de las úlceras crónicas de la córnea transparente, poco conocidas, y en el que se establece un plan curativo, fácil y seguro, ámbos del mismo autor. = De los abonos mas propios para fertilizar ventajosamente los suelos de diferentes calidades, por Kirwan, y traducido del ingles por A. G. = Relacion de los experimentos hechos en Inglaterra para cortar los progresos de una calentura maligna contagiosa, traducida por D. Carlos de Gimbernat, Vice-Director del Real Gabinete de Historia natural de Madrid, é individuo de varias Sociedades literarias. = Extracto de una carta del mismo sobre sus observaciones geológicas, hechas por Real orden en la cordillera central de los Alpes en 1803. Todas estas obras, muy recomendables por el modo con que se tratan en ellas sus respectivos asuntos, presentando ideas nuevas y de la mayor utilidad, se venden en la sobredicha librería de Ibarra.

Tratado completo de hidropesías, sus causas, y método curativo, escrito por un Profesor de Medicina en la Universidad de Salamanca despues de mas de 50 años de práctica. Se vende en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

Jardin de Albeytería, y noticia de caballeros: explica la historia y-formacion del caballo, de su nobleza, de las bondades que debe tener por saber diferenciar varios colores de pelos de los caballos; de las utilidades que se experimentan de saber montar á caballo; y del modo de dar verde, con diferentes curaciones, y un recetario muy útil para todo género de enfermedades. Obra útil para los Maestros de esta facultad y aficionados de ella: su autor el Profesor de Albeytería D. Angel Isidro Sandoval. Se hallará en las librerías de Castillo y de Quiroga, á 12 rs. en pasta.

Tratado teórico y práctico de las hernias en general, y de las estranguladas en

particular: está escrito por un método particular; contiene lo mas selecto de lo mejor que hay escrito acerca de estas frecuentes y temibles enfermedades, apoyado con la observacion y experiencia de los profesores mas sabios Españoles y extranjeros: un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta. — Cirugía forense general y particular: está dividida en 4 partes, que son: civil-política, militar, canónica y criminal. Además de reunirse en ella la doctrina útil de Zacchias y Valentini, se exponen todos los descubrimientos modernos que tienen relacion con los casos médico-quirúrgicos-legales. Todo se trata con arreglo á nuestra religion, leyes y costumbres; requisitos que la hacen única en su clase, y precisa para todos los profesores de las clases de Derecho referidas: 3 tomos en 8.º, á 50 rs. en pasta. — Tratado completo de la flebotomía ó de todas las operaciones de la sangría: contiene toda la anatomía y fisiología que debe saber un sangrador: la operacion del aneurisma, los vendages, y el modo de aplicar las ventosas y las sanguijuelas: un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. Son originales de D. Juan Fernandez del Valle, Cirujano de número y entradas de los Reales hospitales. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

El espíritu del bello sexô: obra singular, y la mas útil é importante para las señoras y señoritas de noble y distinguido nacimiento. Esta obra, cuyo objeto contiene una multitud de lecciones saludables para la direccion de costumbres de la porcion mas agradable de la humanidad, debe mirarse como un excelente tratado de Etica: 2 tomos en 8.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Teatro español burlesco, ó Quixote de los teatros: obra póstuma de D. Cándido María Trigueros, de mucha instruccion y muy divertida para los aficionados. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Plano y descripcion de Madrid en 64 láminas, que demuestran otros tantos barrios en que está dividido, con los nombres de todas sus calles y plazuelas, números de las manzanas y casas que comprehende cada uno, con otras curiosidades útiles á los naturales y forasteros: nueva edicion corregida y aumentada, con un índice alfabético de los nombres de todas las plazuelas y calles, Parroquias, Conventos, y demás edificios públicos; sitios en que se hallan, láminas en que estan demostrados para mayor comodidad y facilidad en buscarlos; y por último con un mapa del plano general de Madrid, en que se distinguen sus respectivos barrios y sitios que en él hay mas notables: un tomo en 8.º, á 24 rs. en pasta, y el mapa separado á 6 rs. — Calendario y Lunario para todo el siglo XIX, con su explicacion y método para hallar el dia en que se debe celebrar la Pascua de Resurreccion y las demás fiestas movibles: una estampa en medio pliego de marquilla, en que por medio del mecanismo de dos ruedas movibles se señalan los dias del mes y de la semana, las fiestas movibles, las tēporas y adviento, con otras curiosidades, tanto pasadas, como venideras de todo el siglo, y un papel igual con su explicacion impresa, todo en 6 rs. Se hallarán en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, en la de Guillen, calle de los Jardines; y en Toledo en la de la viuda de Medina.

En la librería de Campo, calle de Alcalá, se halla la música siguiente: dos favoritos ayres para flauta sola, con ocho variaciones, de Reynard, 16 rs.: un gran minué para flauta, con cinco variaciones, del mismo, 10: quatro rondoes sobresalientes para flauta, de Kransiski, 14: diez y ocho minués para violin solo, 16: un minué amoroso para guitarra, con su trio, de Bellardi, 6: dos canzonetas, con acompañamiento de piano, de Martin, 10: modo muy fácil para tocar el forte-piano, clave ú órgano, 50: una grande miscelánea para forte-piano, de Dusek, 28; y otra miscelánea para lo mismo, de Clementi, 28.